

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

# **Violencias institucionales y vulneración de derechos en la internación por razones de salud mental en la niñez.**

Barcala, Alejandra, Luciani Conde, Leandro Néstor y Torricelli, Flavia.

Cita:

Barcala, Alejandra, Luciani Conde, Leandro Néstor y Torricelli, Flavia (2019). *Violencias institucionales y vulneración de derechos en la internación por razones de salud mental en la niñez. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/990>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Spu>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# VIOLENCIAS INSTITUCIONALES Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA INTERNACIÓN POR RAZONES DE SALUD MENTAL EN LA NIÑEZ

Barcala, Alejandra; Luciani Conde, Leandro Néstor; Torricelli, Flavia  
Universidad Nacional de Lanús. Argentina

## RESUMEN

El presente trabajo se propone presentar la fundamentación, objetivos, metodología y relevancia de un proyecto de investigación en curso cuyo objetivo es identificar las formas de violencia institucional implementadas en el marco de las internaciones de niños, niñas y adolescentes por motivos de salud mental en instituciones psiquiátricas, servicios de salud y hogares convivenciales. Así mismo evaluar el grado de cumplimiento de derechos de NNyA internados en servicios de salud mental según los estándares internacionales. Para ello se aplica una adaptación del Instrumento de calidad y derechos de la Organización Mundial de la Salud (OMS; 2012), y se realizan entrevistas y talleres lúdicos con NNyA. Partimos del supuesto que las infancias institucionalizadas por razones de salud mental, generalmente invisibilizadas, son objeto de distintos tipos de violencias, que dejan importantes marcas en su constitución subjetiva y en la construcción de su identidad. El propósito del estudio es aportar al conocimiento interdisciplinario de las prácticas de salud mental en la niñez orientadas a mejorar los cuidados de salud mental desde una perspectiva de derechos; incluyendo las voces de los niños y niñas, así como la de sus familiares y referentes afectivos en tanto actores protagonistas de sus propias historias.

## Palabras clave

Niñez - Salud Mental - Violencias - Institucionalización

## ABSTRACT

INSTITUTIONAL VIOLENCE AND VIOLATION OF RIGHTS IN THE PSYCHIATRIC INSTITUTIONS IN THE CITY OF BUENOS AIRES

The paper is aimed to introduce an ongoing research focused on the different forms of institutional violence suffered by children and adolescents in psychiatric institutions and health facilities. The purpose is to evaluate the extent to which the rights of children in mental health services have been fulfilled according to international standards. For this task we use the World Health Organization's Quality and Rights Instrument (WHO; 2012), interviews and focus groups will be conducted. We begin from the assumption that children who are institutionalized due to mental health reasons, which are often invisible, are subject to different types of violence. They leave important marks in their subjectivity and in the building their identity. The study pursues

to contribute to the interdisciplinary knowledge of mental health practices in childhood from a human right perspective, including the voices of children as well as that of their families and supports as main character of their own histories.

## Key words

Childhood - Mental Health - Violence - Institutionalization

## Introducción.[i]

Los hallazgos obtenidos en una investigación precedente realizada referida a la "Utilización de medidas restrictivas en el tratamiento institucional de niñas, niños y adolescentes con padecimiento psicosocial: un estudio desde la perspectiva de derechos humanos" (Proyecto Amilcar Herrera 2016-2017, UNLa) dieron cuenta de una significativa presencia de prácticas restrictivas durante la internación de niños, niñas y adolescentes en el contexto local analizado (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dos Municipios del conurbano bonaerense), poniéndose en evidencia el uso sistemático de prácticas relacionadas con alguna forma de restricción o de violencia institucional en el proceso de atención. Con prácticas restrictivas hacemos referencia a las siguientes formas que hemos identificado: a- sujeción física, b- contención química / sobremedicación, c- espacio de aislamiento, d- práctica de aislamiento, e- restricción al contacto con familiares o allegados afectivos, f- restricción a la comunicación con familiares o allegados afectivos. En este contexto, consideramos necesario profundizar la indagación realizada en el proyecto citado desde dos perspectivas: en primer lugar, aumentar la validez, y robustez de la información (Samaja; 1993), con el objetivo de lograr mayor alcance en los resultados y conclusiones obtenidas con respecto a la utilización de las medidas restrictivas y las violencias institucionales. Para esto se prevé estudiar en forma sistematizada el grado de cumplimiento de derechos según estándares internacionales en salud mental. Con este fin, se adaptó el "Instrumento de Calidad y Derechos de la OMS (OMS; 2012) al contexto local de estudio y a la población de 4 a 17 años (tal el período que comprende la franja etaria de niños susceptibles de ser internados según los resultados alcanzados); y aplicarlo en el mismo contexto local de manera exhaustiva (Samaja; 1993), logrando de esta manera una mayor cobertura de los datos. En segundo lugar, se incluirá

como uno de los objetivos metodológicos la inclusión de las voces de los NNYA, a fin de triangular los datos (Janesick; 1994) con la información ya recabada, enriqueciéndola a través de la combinación érico ética (Stake; 1998) con las percepciones y valoraciones de los NNYA y sus familiares o referentes afectivos. A partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental n° 26657 existe una tensión entre los marcos jurídicos existentes y las prácticas implementadas institucionalmente. Esta tensión da cuenta de un movimiento constante entre la tendencia objetivante que en el marco de las transformaciones socio económicas actuales cristaliza a los NNYA en rótulos diagnósticos y distintas formas de medicalización de sus vidas; y otra tendencia subjetivante contrahegemónica que fuerza por ampliar los grados de garantía de derechos y protección social de los NNYA desmercantilizando, desmedicalizando, y desestigmatizando sus vidas. Proceso que supone un contrapunto constante entre las violencias institucionales propias del encierro y la construcción de cuidados inherentes a aquellos dispositivos que emergen como formas de protección institucional que operan como barreras frente al sufrimiento. Se torna indispensable investigar tanto las formas de vulneración de derechos, con el fin de generar recomendaciones que logren visibilizarlas y suprimirlas; como indagar sobre los dispositivos institucionales que instauran barreras de protección (Berger y Luckmann; 1997) de manera de potenciarlos.

En este escenario las **preguntas que guían esta investigación** son las siguientes: ¿Se cumplen los estándares de atención y calidad desde la perspectiva de los derechos humanos en las internaciones por salud mental de NNYA? ¿Cuáles son las formas de violencia institucional presentes en las internaciones por salud mental en NNYA, y cuál es su dimensión? ¿Cuáles son las opiniones, experiencias y vivencias de los NNYA que han sufrido institucionalizaciones en salud mental? ¿Cuáles son las marcas subjetivas que las violencias han dejado en los NNYA que surgen de sus relatos? ¿Existen dispositivos institucionales en los que participen activamente NNYA que constituyan formas de protección frente a los procesos de vulnerabilidad psicosocial que atraviesan?

### Estado del Arte

Los estudios empíricos sistematizados sobre la institucionalización por razones de salud mental y las violencias o la vulneración de derechos en la niñez son escasos no solo en nuestro país y continente sino también a nivel mundial. Entre ellos, la utilización de medidas restrictivas en internaciones psiquiátricas y las violencias institucionales son poco estudiadas cuando se trata de NNYA.

Estudios realizados al respecto consideran que la internación constituye de por sí una medida de privación de la libertad, y particularmente en la niñez y constituye una violencia simbólica que produce marcas subjetivas (Larraz; 2007, WHO-Gulbekian 2015). Investigaciones realizadas sobre la utilización de la re-

clusión y de la restricción en hospitales psiquiátricos infantiles demostraron que altas tasas de uso de tales medidas no pueden considerarse terapéuticas ya que generaron patrones de comportamiento que se caracterizaron por un ciclo de agresión-coerción, en el que los pacientes y el personal exhibieron comportamientos cada vez más agresivos (Goren et al., 1993). Otros estudios realizados en Europa evidenciaron una asociación entre el uso de técnicas de restricción en adolescentes en unidades psiquiátricas y la condición de inmigrante, las múltiples admisiones, las estancias más largas, el vivir en instituciones de acogimiento, o el estar vinculados con servicios de protección del niño (Furre, et al., 2014). Estos trabajos comprobaron lo poco que se sabe acerca de las experiencias y las percepciones subjetivas de los numerosos NNYA que reciben servicios de hospitalización psiquiátrica (Moses, 2011). Por eso, en esta investigación consideramos importante relevar las voces de los NNYA que padecen dichas violencias además de resultar compatible con los postulados de la LNSM 26657 que proponen la inclusión de los mismos usuarios para rediseñar políticas y acciones de salud. Recuperar la palabra de NNYA en esta instancia es jerarquizar esta perspectiva de protagonismo

En América Latina, un estudio realizado en Colombia muestra que no hay estadísticas disponibles sobre el número de personas que son aisladas o en restricción, ni del número de episodios o la frecuencia y las tasas de lesión física o muerte en unidades de salud mental debidas a esta causa. Resulta indispensable investigar para obtener un mejor nivel de evidencia médica que sirva de base al tratamiento de este tipo de pacientes (Escobar-Córdoba, F. Hernández-Yasnóil, M; Pedreros-Velásquez, J., 2008). No obstante, diversas publicaciones en el campo de la protección de los derechos a la salud mental en la Argentina, han descripto las violencias y procesos de vulneración y violaciones a los derechos humanos. Dentro de dicho grupo ha sido detallada en especial la niñez en situación de vulnerabilidad psicosocial, los niños y niñas internados en instituciones psiquiátricas con alta médica que no son externados por motivos sociales (AGT, 2010; MDRI/CELS, 2015; MPD, 2014, 2015; Barcala, 2018; Luciani Conde y Barcala 2018). Muchas de estas vulneraciones están asociadas a la utilización de medidas restrictivas y violencias en los abordajes institucionales. Denominamos violencia institucional a ciertos actos abusivos y dañinos ejercidos, por acción u omisión, de parte de alguien o de un grupo de personas hacia otra persona o grupo de personas, por convicción, decisión, voluntad o espíritu naturalizado de ciertas prácticas institucionalizadas para alcanzar cierto poder manteniendo de esta manera el orden o statu quo social, definición que implica adentrarse en el desglose de la legitimidad y de la ilegitimidad de la violencia (Tiscornia, 1998). Esta categoría ha sido utilizada ampliamente en la Argentina, promovida por la articulación entre grupos del movimiento de derechos humanos, del movimiento de víctimas de hechos de violencia policial o gatillo fácil y de investigadores académicos, que en los últimos

años han revelado una productividad política que excede a las problemáticas para las cuales se la utiliza desde los años 80 y 90. Así mismo es puesta en juego por una diversidad de actores y de organismos especializados dentro y fuera del Estado. Esta categoría merece ser profundizada en el estudio de las prácticas en el campo de la salud mental. (Perelman, M.; Tufro, M., 2016).

### Objetivos

El objetivo general es identificar las formas de violencia institucional implementadas en el marco de las internaciones de NNyA niños, niñas y adolescentes por motivos de salud mental, y evaluar el grado de cumplimiento de sus derechos. Los objetivos específicos son a) Evaluar el grado de cumplimiento de derechos de NNyA niños y niñas internados en servicios de salud mental según estándares internacionales; b) Identificar las formas de violencia institucional implementadas en el marco de las internaciones de niños, niñas y adolescentes por motivos de salud mental, c) Describir y analizar las percepciones, valoraciones, experiencias y vivencias de los NNyA niños, niñas y adolescentes internados en servicios de salud mental y sus familias respecto a dichas violencias, d) Explorar la existencia de dispositivos que operen como barreras de protección frente a las diversas formas de violencias institucionales.

### Metodología

El estudio se lleva a cabo mediante un diseño exploratorio descriptivo (D'Ancona; 2001), enmarcado en un abordaje que utiliza datos cuanti y cualitativos (De Sousa Minayo, 2003; Vasilachis, 2007). Analiza el período temporal 2017-2018, pero se enmarca a partir del año 2010 cuando se sanciona la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental n° 26657, que adecúa la normativa nacional a los estándares internacionales de derechos humanos siendo su objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas. Se toma a la Ciudad de Buenos Aires y la Región Sanitaria IV de la provincia de Buenos Aires, como nivel local de estudio, seleccionado intencionalmente según los siguientes criterios: 1) complementación de datos (Bericat; 1998) con aquellos producidos en el período 2015-2016 en el mismo contexto; 2) existencia de efectores monovalentes públicos y privados con servicios de guardia y/o internación para NNyA niños, niñas y adolescentes. 3) existencia de efectores generales públicos y privados con internación para NNyA niños, niñas y adolescentes. Se han elegido ambas jurisdicciones incorporando como criterio la dimensión territorial de las acciones (georreferenciación de efectores y tecnologías de atención) dado que los NNyA niños, niñas y adolescentes que viven en conurbano se atienden en servicios de salud mental de la Ciudad y residentes en la Ciudad se atienden en el conurbano. Se seleccionó la Región Sanitaria IV dado que es la zona donde se emplaza y de referencia de la Universidad Nacional de Lanús, sede de la Investigación .

Los procedimientos de recolección de datos incluyen: para el

cumplimiento del primer un relevamiento de la totalidad de efectores públicos y privados de las jurisdicciones seleccionadas. Una encuesta a efectores seleccionados, de acuerdo a un protocolo confeccionado en base a la adaptación a la cultura local y a la franja etaria objeto de estudio del Instrumento de Calidad de derechos (OMS, 2012). El Instrumento de Calidad y Derechos de la OMS (OMS; 2012) presenta los siguientes temas para el estudio de los establecimientos: El derecho a un nivel de vida adecuado y a protección social; El derecho al goce de una salud física y mental del más alto nivel posible; El derecho al ejercicio de la capacidad jurídica y el derecho a la libertad personal y la seguridad de la persona; Protección contra la tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; como también contra la explotación, la violencia y el abuso; El derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Se aplicó el instrumento a 15 establecimientos.

Para alcanzar los objetivos N° 2 y 3, se realizan de entrevistas con informantes clave y semi-estructuradas, con una guía o cuestionario flexible con los principales ejes temáticos, a directivos y profesionales de los establecimientos. El muestreo es no probabilístico intencional, de carácter individual, holístico y no directivo a informantes seleccionados (Ruiz, 1996). Y la cantidad de sujetos decidida por saturación. El alcance del objetivo 3 se complementa con la realización de dos grupos focales con de NNyA institucionalizados, siendo una metodología abierta participativa centrada en actividades lúdico recreativas no directivas, colectivas, que indagan sobre la efectivización de derechos en la niñez sin vulnerarlos mediante metodologías invasivas (Corradini et al, 2008). La configuración de los grupos es por muestreo teórico o intencional (De Souza Minayo, 1995). El análisis de los datos cualitativos recabados se realiza siguiendo los enfoques procedimentales (Rodríguez; Gil; García, 1996; Huberman and Miles, 1994). El conjunto de datos cuantitativos se analiza a través de procedimientos estadísticos descriptivos (Weinberg; Goldberg, 1982). El procesamiento del conjunto de los datos cuantitativos se realiza por medio del software SPSS 15, Stata 10, Epiinfo 2003. El diseño incluye como estrategias de integración metodológica (Bericat, 1998) procedimientos de combinación, y de complementación. Y la triangulación (Vasilachis, 1992) Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Bs. As.: CEAL.

### Relevancia

Recientemente, un informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (2017) plantea que las medidas coercitivas en el ámbito psiquiátrico perpetúan los desequilibrios de poder en las relaciones entre pacientes y cuidadores, causan desconfianza, exacerbando el estigma y la discriminación, y han provocado que muchas personas hayan rehusado recurrir a dichos dispositivos, temerosos de buscar ayuda en los servicios generales de salud mental. Y considera necesario adoptar medidas inmediatas para

reducir radicalmente la coacción en el ámbito médico y facilitar la erradicación de todos los tratamientos psiquiátricos e internamientos forzosos. Asimismo refiere la importancia de elaborar una hoja de ruta para reducir radicalmente las prácticas médicas coercitivas, con miras a su eliminación, con la participación de diversas partes interesadas, incluidos los titulares de derechos y la necesidad de ampliar la inversión destinada a la investigación y la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para supervisar los progresos realizados en la consecución de estos objetivos. Lo anteriormente expuesto fundamenta este estudio vinculado a la necesidad de construir conocimientos que aporten al desarrollo de líneas de acción con el fin de mejorar las prácticas de atención y cuidados.

Asimismo, consideramos que la voz de los niños, las niñas y los jóvenes, sus opiniones, deseos, proyectos, procesos de participación y sus acciones políticas, deben ser visibles y centrales en este proceso de producción de conocimientos respecto a las violencias institucionales y la vulneración de sus derechos, así como también en sus posibilidades de transformación.

Estado de avance y conclusiones preliminares

Actualmente se ha concluido con la toma de cuestionarios a instituciones participantes del estudio en CABA y Zona VI de la provincia de Bs As., encontrándose en la etapa de análisis de datos obtenidos. La encuesta se tomó a instituciones público estatales, de la sociedad civil y privadas de salud mental, y dispositivos convivenciales de NNYA.

Asimismo, se ha iniciado la realización de talleres lúdicos con NNYA como instrumentos de investigación acción participante de cara a la obtención de la voz de las NNYA en el proceso de indagación sobre la temática bajo estudio.

Al momento, uno de los datos que cobró relevancia es la resistencia de gran parte de las instituciones originalmente seleccionadas aleatoriamente a participar del estudio, aspecto que indica la resistencia para el abordaje del tema de las violencias institucionales, invisibilizándolo.

#### NOTA

[i] En este trabajo de investigación han participado Martina Guerrero, Gustavo Makrucz, María Miguel, Emilse Moreno, Graciela Quinteros, Luciana Rubel, Nadia Sanchez.

#### BIBLIOGRAFÍA

AGT / Asesoría General Tutelar (2010). Situación de la salud mental de la niñez y adolescencia. Informe 2009. Ministerio Público Tutelar, Poder Judicial de la Nación, Buenos Aires.

Barcala, A. (2018). Niñez e Institucionalización psiquiátrica: violencias en contextos de encierro. *Salud Mental, políticas públicas y derechos humanos*. En *Infancias y juventudes: diversidades, prácticas y perspectivas en derechos y políticas*. Pablo Vommaro, Alejandra Barcala, Lucía Rangel (editores). Editoriales: CONDE-Manizales, COLEF y CLACSO.

Berger, P., Luckmann, T. (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós.

Bericat, C. (1998) *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Barcelona: Ariel.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2015). *Derechos humanos en Argentina: Informe 2015.- 1ª ed.-* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Corradini, A., Galarza, A., Gauna, C., Luciani Conde, L., Miramontes, L., Pambukdjian, M. (2008). Taller radio-ranchada: hacia estrategias compartidas de indagación cualitativa en el marco de la Convención de los Derechos del niño. En Luciani Conde y Barcala (orgs.), *Derechos en la niñez. Políticas públicas y efectivización del derecho a la salud en el contexto de la protección integral*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

D'Ancona, M.A. (2001). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

De Souza Minayo, M.C. (1995). *El desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en Salud*. Buenos Aires: Lugar.

Furre, A., Sandvik, L., Heyerdahl, S., Friis, S., Knutzen, M., Hanssen-Bauer, K. (2014). Characteristics of adolescents subjected to restraint in acute psychiatric units in Norway: a case-control study. *Psychiatric Services*, 65 (11), 1367-1372. Gelly

Goren, S., Nirbhay, N., Singh, Al M. Best. (1993). The aggression-coercion cycle: Use of seclusion and restraint in a child psychiatric hospital. *Journal of Child and Family Studies*, 2(1), 61-73.

Huberman, A., M. Miles. (1994). "Data management and analysis methods". En N. Denzin e Y. Lincoln (ed.), *Handbook of qualitative research*. London: Sage.

Janesick, V.J. (1994). The dance of Qualitative research design. Metaphor, methodolaty, and meaning. En N. Denzin e Y. Lincoln (ed.), *Handbook of qualitative research*. London: Sage.

Luciani Conde, L., Barcala, A. (2018). El uso de medidas restrictivas en la atención de salud mental de niños, niñas y adolescentes: implicancias desde la perspectiva de derechos y sanitaria. En *Revista Igualdad, autonomía personal y derechos sociales* N°6. Editorial aDA.

MDRI/CELS. (2007). *Vidas arrasadas: La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos*. Washington: Mental Disability Rights International.

Ministerio Público de la Defensa (2014). *Informe Anual. Unidad de Letrados* N°22. Ley 26657. Buenos Aires.

Ministerio Público de la Defensa (2015). *Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes internados por Salud Mental o Adicciones Testimonio 2012 – 2014*. Buenos Aires.

Moses, T. (2011). Adolescents' Perspectives About Brief Psychiatric Hospitalization: What is Helpful and What is Not? En *Psychiatric Quarterly*; 82(2), 121-137.

Organización Mundial de la Salud, OMS, (2012). *Instrumento de calidad y derechos de la OMS: evaluando y mejorando la calidad y los derechos humanos en los establecimientos de salud mental y de apoyo social*. Disponible en: [https://www.who.int/topics/human\\_rights/Instrument\\_derechos\\_OMS\\_spa.pdf](https://www.who.int/topics/human_rights/Instrument_derechos_OMS_spa.pdf)

- Perelman, M., Tufro, M. (2016). Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central. En Revista Pensamiento Penal. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/44535-violenciainstitucional-tensiones-actuales-categoria-politica-central>
- Rodríguez Gómez, G., J. Gil Flores; E. García Jiménez. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe.
- Ruiz, J. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Samaja, L. (1993) Epistemología y metodología, elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires. EUDEBA.
- Stake, R.E. (1998) Investigaciones con estudios de casos. Madrid: Editorial Morata.
- Tiscornia, S. (1998). Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios. En Izaguirre, A. (coord.), Violencia Social y Derechos Humanos. Buenos Aires: Editorial EUDEBA.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa Weinberg, S.L., Goldberg, K.P. (1982). Estadísticas básicas para las ciencias sociales. México: Nueva Editorial Interamericana.
- WHO-Gulbekian (2015) Suggested citation: World Health Organization and the Gulbenkian Global Mental Health Platform. Promoting rights and community living for children with psychosocial disabilities. Geneva: WorldHealthOrganization-Gulbenkian Global Mental Health Platform.